

139562
OK

IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO

Guayaquil, 18 de febrero de 2017

SEÑOR
ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA
CIUDAD.-

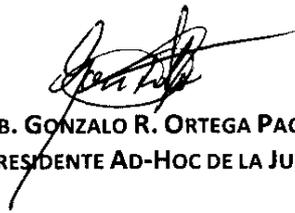
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO** celebrada el diecisiete de febrero de 2017, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de cinco años de conformidad con el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal del Gerente General, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

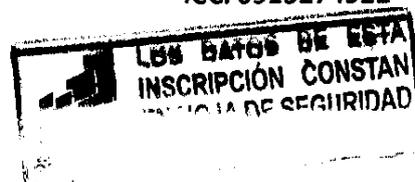
La compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Nueve del cantón de Guayaquil, Ab Renato Esteves Sañudo, el 2 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 9 de junio del 2011.

Felicitándolo por la acertada elección recaída en su persona, suscribo.


AB. GONZALO R. ORTEGA PACHECO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Presidente
Guayaquil, 18 de febrero de 2017


SR. ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA
CC. 0915274922



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.578
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA RHINO S.A. IMPORHINO**, a favor de **ENRIQUE DANIEL MOLINA LAMA**, de fojas 7.418 a 7.421, Registro de Nombramientos número 2.030.

ORDEN: 7578




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0044539

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 MAR 2017 HORAS 12:32

Receptor:

RECIBO

Alia